

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 35.136.-
Año CXVIII - Nº 320.108 (M.R.)

Santiago, Miércoles 5 de Abril de 1995
Edición de 32 Páginas

Ejemplar del día \$220.- (IVA incluido)
Atrasado \$430.- (IVA incluido)

SUMARIO

Normas Generales

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

Certificado número 4.- Determina interés corriente por el lapso que indica P.1

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Decreto número 7.- Adjudica contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Acceso Norte a Concepción" P.2

Decreto número 43.- Deroga decreto número 1.428, de 1974 P.2

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Decreto número 26.- Declara Norma Oficial de la República de Chile, la norma técnica que indica P.3

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

Secretaría Regional Ministerial VIII Región del Bío Bío

Resolución número 31 exenta.- Deja sin efecto resolución número 348 exenta, de 1994 P.3

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

Empresa de Correos de Chile

Resolución número 382 exenta.- Complementa sistema tarifario y fija valores que indica P.3

OTRAS ENTIDADES

Banco Central de Chile

Tipos de cambio y paridades de monedas extranjeras para efectos que señala P.3

MUNICIPALIDADES

Municipalidad de Hualañé

Decreto alcaldicio número 194.- Modifica ordenanza que indica P.3

Normas Particulares

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Decreto número 128 exento.- Autoriza a la Fundación Beata Laura Vicuña para realizar colecta pública P.4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SUBSECRETARIA DE MARINA

Extracto de resolución número 9, de 1995, que autoriza incorporación de especies, en concesión de acuicultura, otorgada por decreto número 452, de 1992, y autoriza transferencia de la misma P.4

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Departamento de Propiedad Industrial

Solicitudes de Registro de Marcas

46 Grados S. Patagonia Adventures, Acematt, Alexbark, Ali, Andrónico Luksic (2), Atac 6000, Atac 8000, Bebelove, Bienvenido Amor, Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes (2), Calzados Lakeland, Chilco, Constructora Greco, Diltelan, Disco Recuerdo, Emerald Gem Seedless, Etc!, Favorita Seedless, Fireblade (3), Flores del Elqui, GAP, Germioff, GR, Grace Seedless, Grasas Ganso Tomás Castillo, H, Harborlite, Huanhualí, Infotec (3), Inmobiliaria Greco, Joven, La Cartuja (10), Lescoc, Lifesign, Liz Liz Claiborne, Lotirox, Mango, Martinique, Micro Red Agen, Miprim, Motoruc, MyG, N, Naxelan, Nicotra, Nivea Decorant, Organicompost, P&C Larraín (2), Parco, Patimanball (2), Penta, PHC (2), Plaza del Agua, Pocahontas (8), Polymar, ProShare, RCR Red de Canales Regionales, Salsa, Santamar, Splash Training GYM, Tabasco, Tef-Oil, Terramovex, Virgindade, WP West Patagónica y Yatting P.4

Solicitudes de Patentes de Invención

Callaway Golf Company (2) y Minnesota Mining and Manufacturing Company P.6

Solicitudes de Diseño Industrial

Pirelli Pneu S.A. (2) y Starter Corporation P.6

SUBSECRETARIA DE PESCA

Extractos de resoluciones números 218 y 303, de 1995 P.6

MINISTERIO DE EDUCACION

Extractos de decretos números 158 y 203 exentos, de 1995 P.6

MINISTERIO DE JUSTICIA

Decreto número 240.- Concede personalidad jurídica y aprueba estatutos a "Centro de Hijos de Matilla", de Iquique P.6

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

Decreto número 278.- Otorga a The Antofagasta (Chili) and Bolivia Railway P.L.C. (Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia), concesión para construir y explotar desvío ferroviario que indica P.6

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

Decreto número 44.- Modifica concesión de servicio intermedio de telecomunicaciones a Compañía de Teléfonos de Chile-Transmisiones Regionales S.A. P.7

Solicitudes de telecomunicaciones P.7

ASOCIACIONES GREMIALES

Asociación Gremial de Transportistas de Lampa P.8

Asociación Hispánica de Empleados de AT & T Telecomunicaciones Chile Limitada (Hispa Chile) P.9

ESCRITURAS SOCIALES

Sociedades Anónimas

Acciona S.A., Administración Integral de la Seguridad Sociedad Anónima, Agrícola Lusitania S.A., Artekna S.A., Cellstar Chile S.A. y Centro de Comunicaciones Unicom S.A. P.9

Centro Médico Dental del Maipo S.A., Cervecería Chile S.A., Comercial & Industrial Everglades S.A. y Comercial Imaplex S.A. P.10

Comercial Industrial Vicencio S.A., Comercial Nelly Abumohor Bandi S.A., Comercial Renacer S.A. y Construcciones, Inversiones y Servicios C.I.S. S.A. P.11

Creaciones Nelly Abumohor S.A.C.I., Distribuidora Ximena Polanco Sociedad Anónima, Empresa Constructora Delta S.A., Gasterra S.A., I.Q. Systems S.A., Inmobiliaria e Inversiones La Montaña S.A. e Inmobiliaria e Inversiones Qatar S.A. P.12

Inmobiliaria Miramar Sociedad Anónima, Inversiones Banesto S.A. e Inversiones en Salud Nahuelbuta S.A. P.13

Inversiones Portoseguro S.A., Jakko Pöyry-Fluor Daniel Chile S.A., Kuden Sociedad Anónima, Latin Telecomunicaciones S.A., Montebra S.A., San Isidro S.A., Sociedad Comercial Ferretera Andino S.A., Sociedad de Inversiones, Seguros y Servicios S.A. y T & S Tecnología y Servicio S.A. P.14

Tecnotel S.A., Transportes Barhein Sociedad Anónima y Val Propiedades S.A. P.15

Otras Sociedades

Administración y Servicios Adyse

Limitada, Agrícola Gran Chile Limitada, Agrícola Los Hornillos Limitada, Arellano y Salas Limitada, Asesorías e Inversiones Recabarren Limitada y Atención de Salud Domiciliaria Limitada P.15

Auditand Auditores Consultores Limitada, Barrientos y Compañía Limitada, Brokers and Services Limitada, C. Ceppi de Lecco y Compañía Limitada, Cáceres y Díaz Limitada, Centro de Salud y Farmacéutica Curacavi Limitada, Centro Médico Famisud Limitada, Comercial Crucero Limitada y Comercial D y D Limitada P.16

Comercial Dimaser Limitada, Comercial Imfav Limitada, Comercial Marbs Limitada, Comercial Shivam Impex Ltda., Comercial Yevilao y Zambrano Limitada, Comercializadora Preadas de Vestir Limitada, Constructora e Inmobiliaria Castor Limitada y Diseños y Confecciones Limitada P.17

Distribuidora Mueble Hogar Limitada, Distribuidora Remanese Limitada, DTD Programas de Computación Limitada, Editora Impresora y Comercial Manquehue Limitada y Editorial Alción Limitada P.18

Electrónica y Tecnológica Industrial Limitada, Empresa de Toldos Solagua Limitada, Encuentros Asesorías Periodísticas y otros Limitada, Escuela de Capacitación de Servicios Limitada, Escuela de Fútbol Sudamericana Limitada y Filomena Uribe Muñoz y Compañía Limitada P.19

Fono Radio Taxi Barrio Oriente Limitada, Forestal Huentel Limitada, Fotografías Cobo y Cobo Limitada, Gabriel Fritz y Compañía Limitada, Garretto y Espinoza Sociedad Limitada, Hernán Ugarte Espinoza y Compañía, Importaciones, Exportaciones y Servicios Limitada, Importadora-Exportadora II Gabbiano Limitada e Importadora y Distribuidora Vifa Auto Limitada P.20

Importadora y Exportadora ABC Limitada, Importadora y Exportadora Dai Ichi Motors Limitada, Importadora-Exportadora II Gabbiano Limitada, Industrias de Acrílicos Acibol Limitada, Inmobiliaria Amancay Limitada, Inmobiliaria Don Leopoldo Limitada, Inmobiliaria e Inversiones San Juan Limitada, Inmobiliaria Los Jazmines Limitada, Inmobiliaria Puerto Montt Limitada e Instalaciones Eléctricas Ilectra Limitada P.21

Instituto para el Desarrollo de la Vida en Comunidad Limitada, Intermezzo Intermediación de Negocios Internacionales Limitada, Inversiones Mahakala Limitada, Inversiones Vencorp Limitada, Italchile Leather Limitada, Juan Vallejo e Hijos Limitada, Julio Disi Rojas y Compañía Limitada y Kuehne & Nagel de Chile Transportes Internacionales Limitada P.22

Labadié, Oyanedel y Segura Limitada, Linares y Moreira Ltda., Livio Barnafi y Compañía Limitada, Luis Jara Producciones Limitada, Molienda de Minerales Limitada y Montañé y Fernández Limitada P.23

Moroni y Aspillaga Limitada, Muñoz Tejos Agustín y otro Ltda., Optica Eben-Ezer Limitada, Oros y Vega Limitada, Piroproceso Equipos y Servicios Limitada, Redes Tecnológicas Limitada y Remaches Rodríguez, Varela y Victoriano Limitada P.24

Repuestos Criminal Limitada, Sergio Ferrer y Compañía Limitada, Servicios Integrados Limitada y Sipa Color Limitada P.25

Sociedad Agrícola Agrovivas y Compañía Limitada, Sociedad Agrícola Herrera y Andaur Limitada, Sociedad Agrícola San Javier Limitada, Sociedad Agrícola y Maderera Covadonga Limitada, Sociedad Agrícola y Transporte Flores del Maipo Limitada, Sociedad Comercial e Industrial Lacoín Limitada, Sociedad Comercial Hispana Limitada, Sociedad Comercial y de Transportes Limitada, Sociedad Consultora en Alimentación Nutricap Limitada y Sociedad de Publicidad Gráfica Chacoff y Compañía Limitada P.26

Sociedad de Servicios Pesqueros Fernández y León Limitada, Sociedad de Servicios Pesqueros y Marítimos Farías Limitada, Sociedad de Transportes Rural Línea 1, Negrete Coigüe Limitada, Sociedad de Transportes Soto Arellano Limitada, Sociedad de Turismo Tumi Viajes y Compañía Limitada, Sociedad Demoliciones Mario Porzio y Compañía Limitada y Sociedad Educacional Alfacentaurio Limitada P.27

Sociedad Estación de Servicios Ruta El Conquistador Limitada, Sociedad Importadora, Exportadora y Distribuidora de Productos Químicos Quimilair Limitada, Sociedad Inmobiliaria Andina Limitada, Sociedad Inmobiliaria Asset Limitada, Sociedad Médica Maipú Limitada y Sociedad Pesquera Ibarra Limitada P.28

Sociedad Prestaciones Médicas Maipú Limitada, Sociedad Psicoanalítica Luis Thayer Ojeda Limitada, Sociedad Rodríguez Ahumada Limitada, Staff Comunicación y Compañía Limitada, Tecnomon Limitada, Transportes Continental Limitada y Transportes de Carga Servin-Air Limitada P.29

Transportes e Inversiones Limitada, Transportes Vergara Espinoza Limitada, Transportes, Agrícola y Forestal El Alamo Limitada, Turismo Koiko Limitada, Vivado, Kaplan, Compañía Limitada y WCTC Inversiones Limitada P.30

Würth Chile Limitada y Zárate & Altamirano Limitada P.31

PUBLICACIONES JUDICIALES

Quiebras

Hartley Compañía Limitada, Lozapenco S.A., Manufactura de Calzados Pedro Aguirre S.A., Planta Tarapacá S.A., Rodríguez Correa Esteban y Sociedad Agrícola y Ganadera Hacienda Chada Ltda. P.32

Muertes presuntas de: Moll Ampuero Sergio, Morales Muñoz Marta del Carmen y Parada Vargas José Fernando P.32

Resoluciones Varias

Allende Gaete Andrea Omaira y Extracción de Restos y Especies Náufragas, Bahía de Pichidanguí P.32

Avisos de: Asesorías e Inversiones Valle Blanco S.A., Bagir Confecciones S.A., Cobre Cerrillos Sociedad Anónima, Ministerio de Obras Públicas, Servicio de Salud Osorno y Servicio de Vivienda y Urbanización.

Normas Generales

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

DETERMINA INTERES CORRIENTE POR EL LAPSO QUE INDICA

Certificado Nº 1995/4

INTERES CORRIENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º de

la Ley Nº 18.010, sobre operaciones de crédito de dinero, esta Superintendencia ha determinado los promedios de los intereses cobrados por los bancos y sociedades financieras en sus operaciones efectuadas durante el mes de marzo de 1995.

Por consiguiente, el interés corriente que registró desde la fecha de publicación de este certificado y hasta el día anterior a la próxima publicación, será el que se indica a continuación para las operaciones correspondientes:

1. Operaciones no reajustables en moneda nacional de menos de 90 días: 15,48% anual.
2. Operaciones no reajustables en moneda nacional de 90 días o más: 24,60% anual.
3. Operaciones reajustables en moneda nacional: 8,65% anual.
4. Operaciones en dólares de EE.UU. de América o expresadas en moneda extranjera: 10,73% anual.

El mismo artículo 6º de la Ley Nº 18.010 establece que no puede estipularse un interés que exceda en más de

un 50% al interés corriente que rija al momento de la convención. El límite de interés permitido se denomina máximo convencional y se aplica a los intereses pactados en las operaciones de crédito de dinero o en los saldos de precio de bienes muebles e inmuebles.

En consecuencia, el interés máximo convencional para el mismo período será el siguiente, según el tipo de operación:

1. Operaciones no reajustables en moneda nacional de menos de 90 días: 23,22% anual.
2. Operaciones no reajustables en moneda nacional de 90 días o más: 36,90% anual.
3. Operaciones reajustables en moneda nacional: 12,97% anual.
4. Operaciones en dólares de EE.UU. de América o expresadas en moneda extranjera: 16,09% anual.

Santiago, 4 de Abril de 1995.- José Florencio Guzmán C., Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras.